

**Fundación Acerías PazdelRío**

Estados Financieros por los Años  
Terminados el 31 de diciembre de 2025 y  
2024 e Informe del Revisor Fiscal

## INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los asociados de  
**FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO**

### INFORME SOBRE LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### Opinión

He auditado los estados financieros adjuntos de FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO (en adelante “la Fundación”), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, los estados de resultados, de cambios en el fondo social y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, incluyendo información sobre las políticas contables materiales.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Entidad al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia.

#### Fundamento de la Opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Soy independiente de la Fundación de acuerdo con el Manual del Código de Ética para Profesionales de Contabilidad junto con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos vigentes en Colombia. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

#### Responsabilidad de la administración y de los encargados del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, y por el control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores materiales, bien sea por fraude o error; de seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con



la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Fundación.

## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identifico y evalúo los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtengo un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evalúo lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- Concluyo sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalúo la presentación global, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunico a los encargados de gobierno de la Fundación, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planeados de la auditoría y sus resultados significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno, si la hubiere, identificada durante la auditoría.



## Otros Asuntos

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y en mi informe de fecha 25 de marzo de 2025 expresé una opinión sin salvedades.

## INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, informo que la Fundación ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la administración sobre no haber entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. Al 31 de diciembre de 2025, la Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

De acuerdo con el alcance de mi responsabilidad como revisor fiscal, la Ley 2195 de 2022 requiere que valore el Programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, sin embargo, al 31 de diciembre 2025 las instrucciones de la Gobernación de Boyacá aún no han sido emitidas para su implementación.

Según el artículo 4 del Decreto 2496 de 2015 que modifica el numeral 1.2.1.2 del Decreto 2420 de 2015, el revisor fiscal aplicará las ISAE, en desarrollo de las responsabilidades contenidas en el artículo 209 del Código de Comercio, relacionadas con la evaluación del cumplimiento de las disposiciones estatutarias y de la asamblea y con la evaluación del control interno. Asimismo, según el Artículo 1.2.1.5 de dicho Decreto, para efectos de la aplicación del artículo 1.2.1.2, no será necesario que el revisor fiscal prepare informes separados, pero sí que exprese una opinión o concepto sobre cada uno de los temas contenidos en ellos. El Consejo Técnico de la Contaduría Pública expedirá las orientaciones técnicas necesarias para estos fines.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2025, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Fundación no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones de la asamblea, b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Fundación o de terceros que estén en su poder.

ANDRES  
RICARDO  
SANCHEZ  
GARCIA

Digitally signed by  
ANDRES RICARDO  
SANCHEZ GARCIA  
Date: 2026.03.26  
19:12:06 -05'00'

**ANDRES RICARDO SANCHEZ**

Revisor Fiscal

T.P. 160046-T

Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

26 de marzo de 2026



# FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO

## ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

| ACTIVO                                                    | Nota | 2025       | 2024       |
|-----------------------------------------------------------|------|------------|------------|
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                   |      |            |            |
| Efectivo                                                  | 5    | \$ 125.123 | \$ 110.174 |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 6    | 99.887     | 123.734    |
| Total activos corrientes                                  |      | 225.010    | 233.908    |
| <b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>                              |      |            |            |
| Maquinaria y equipo, neto                                 | 7    | 13.225     | 14.989     |
| Total activos no corrientes                               |      | 13.225     | 14.989     |
| Total activos                                             |      | \$ 238.235 | \$ 248.897 |
| <b>PASIVO</b>                                             |      |            |            |
| <b>PASIVOS CORRIENTES</b>                                 |      |            |            |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | 8    | \$ 70.263  | \$ 92.872  |
| Obligaciones laborales                                    | 10   | 78.095     | 66.147     |
| Ingresos recibidos por anticipado                         |      | 292        | 1.294      |
| Total pasivos corrientes                                  |      | 148.650    | 160.313    |
| Total pasivos                                             |      | 148.650    | 160.313    |
| <b>FONDO SOCIAL</b>                                       |      |            |            |
| Fondo social                                              |      | 188.390    | 188.390    |
| (Déficit) superávit acumulado                             |      | (99.806)   | 130.385    |
| Excedente (déficit) del año                               |      | 1.001      | (230.191)  |
| Total fondo social                                        |      | 89.585     | 88.584     |
| Total pasivos y Fondo Social                              |      | \$ 238.235 | \$ 248.897 |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CATALINA DEVIA GUTIÉRREZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



YENNY A. FERNÁNDEZ VERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 134491-T  
(Ver certificación adjunta)

ANDRES  
RICARDO  
SANCHEZ  
GARCIA

Digitally signed by  
ANDRES RICARDO  
SANCHEZ GARCIA  
Date: 2026.03.26  
19:12:29 -05'00'

ANDRÉS RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 160046-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe adjunto)



# FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO

## ESTADO DE RESULTADOS

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

|                                                          | Nota | 2025               | 2024                |
|----------------------------------------------------------|------|--------------------|---------------------|
| <b>INGRESOS</b>                                          |      |                    |                     |
| Ingresos Boyacá Turística-Tren de la Vida y la Esperanza | 11   | \$ 71.661          | \$ -                |
| Ingresos relacionados con enseñanza                      | 11   | 137.997            | 127.924             |
| Donaciones                                               | 11   | <u>1.312.370</u>   | <u>1.534.455</u>    |
| Total ingresos operacionales                             |      | 1.522.028          | 1.662.379           |
| Gastos operacionales                                     | 12   | <u>(1.501.505)</u> | <u>(1.872.150)</u>  |
| Resultado operacional                                    |      | (20.523)           | (209.771)           |
| Ingresos no operacionales                                | 13   | 160                | 51                  |
| Gastos no operacionales                                  | 13   | <u>(19.682)</u>    | <u>(20.471)</u>     |
| EXCEDENTE (DEFICIT) DEL AÑO                              | 14   | \$ <u>1.001</u>    | \$ <u>(230.191)</u> |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CATALINA DEVIA GUTIÉRREZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



YENNY A. FERNÁNDEZ VERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 134491-T  
(Ver certificación adjunta)

ANDRES  
RICARDO  
SANCHEZ  
GARCIA

Digitally signed by  
ANDRES RICARDO  
SANCHEZ GARCIA  
Date: 2026.03.26  
19:13:31 -05'00'

ANDRÉS RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 160046-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe adjunto)



# FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRIÓ

## ESTADO DE CAMBIOS EN EL FONDO SOCIAL

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

|                                  | Fondo Social | Excedente (Déficit) ejercicios anteriores | (Déficit) del año | Total Fondo Social |
|----------------------------------|--------------|-------------------------------------------|-------------------|--------------------|
| SALDO AL 1 DE ENERO DE 2024      | \$ 188.390   | \$ 644.305                                | \$ (513.920)      | \$ 318.775         |
| Traslado déficit año anterior    | -            | (513.920)                                 | 513.920           | -                  |
| Déficit del año                  | -            | -                                         | (230.191)         | (230.191)          |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 | 188.390      | 130.385                                   | (230.191)         | 88.584             |
| Traslado déficit año anterior    | -            | (230.191)                                 | 230.191           | -                  |
| Excedente del año                | -            | -                                         | 1.001             | 1.001              |
| SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 | \$ 188.390   | \$ (99.806)                               | \$ 1.001          | \$ 89.585          |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CATALINA DEVIA GUTIÉRREZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



YENNY A. FERNÁNDEZ VERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 134491-T  
(Ver certificación adjunta)

ANDRÉS  
RICARDO  
SANCHEZ  
GARCIA

Digitally signed by  
ANDRÉS RICARDO  
SANCHEZ GARCIA  
Date: 2026.03.26  
19:13:46 -05'00'

ANDRÉS RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 160046-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe adjunto)



# FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRIÓ

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

|                                                           | 2025       | 2024         |
|-----------------------------------------------------------|------------|--------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN        |            |              |
| Excedente del año                                         | \$ 1.001   | \$ (230.191) |
| Ajustadas por:                                            |            |              |
| Depreciación equipo                                       | 1.764      | 1.659        |
| Cambios en el capital de trabajo y otras partidas:        |            |              |
| Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar | 23.845     | (115.274)    |
| Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar   | (22.608)   | 45.372       |
| Obligaciones laborales                                    | 11.949     | 20.987       |
| Otros pasivos                                             | (1.002)    | 1.158        |
| Efectivo neto (utilizado en) por las operaciones          | 14.949     | (276.289)    |
| FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN         |            |              |
| Adquisición de equipo                                     | -          | (2.523)      |
| Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión   | -          | (2.523)      |
| AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETA DEL EFECTIVO                   | 14.949     | (278.812)    |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL COMIENZO DEL AÑO   | 110.174    | 388.986      |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO AL FINAL DEL AÑO      | \$ 125.123 | \$ 110.174   |

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros



CATALINA DEVIA GUTIÉRREZ  
Representante Legal  
(Ver certificación adjunta)



YENNY A. FERNÁNDEZ VERA  
Contador Público  
Tarjeta Profesional No. 134491-T  
(Ver certificación adjunta)

ANDRES  
RICARDO  
SANCHEZ  
GARCIA

Digitally signed by  
ANDRES RICARDO  
SANCHEZ GARCIA  
Date: 2026.03.26  
19:14:00 -05'00'

ANDRÉS RICARDO SÁNCHEZ GARCÍA  
Revisor Fiscal  
Tarjeta Profesional No. 160046-T  
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.  
(Ver informe adjunto)



# FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO

## NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos, salvo que se indique lo contrario)

---

#### 1. INFORMACIÓN GENERAL

Fundación Acerías PazdelRío y en adelante se denominará la Fundación, es una persona jurídica de derecho privado, con naturaleza civil, sin ánimo de lucro, creada para el bien común, con patrimonio y autonomía propios; Constituida el 5 de diciembre de 2008, inscrita en la Cámara de Comercio de Sogamoso, su domicilio principal se encuentra en la zona residencial de Belencito, municipio de Nobsa, departamento de Boyacá, República de Colombia, la entidad que ejerce la función de inspección vigilancia y control es la Gobernación de Boyacá. La duración de la Fundación es indefinida.

El objeto social de la Fundación es:

- Promover iniciativas y proyectos que busquen facilitar el acceso a mejores condiciones de vida a sectores menos favorecidos de la población.
- Promover y desarrollar investigaciones y estudios de alternativas que faciliten el desarrollo social y la concertación y participación de la comunidad en las actividades de la Fundación.
- Desarrollar actividades de interés social cuyo fin sea el apoyo y promoción de programas de desarrollo comunitario.
- Estimular el desarrollo de programas de educación, deporte y cultura.
- Fomentar proyectos de carácter económico que busquen el desarrollo regional y local de las zonas de influencia donde opera Acerías Paz del Río.
- Fomentar proyectos que apunten a incentivar la formación de competencias humanas "habilidades para la vida" y técnicas que aumenten las oportunidades en el medio laboral y de emprendimiento en busca de mejorar los estándares de desarrollo social, ambiental y económico.
- Ejecutar proyectos ambientales.
- Proyectar, evaluar y hacer seguimiento, para asegurar una debida ejecución y transparencia, a todos los recursos propios o de terceros que se inviertan en cualquiera de los proyectos o actividades que realice la Fundación.
- Establecer relaciones de cooperación nacional e internacional, pública o privada y suscribir cualquier tipo de documento que formalice dichas relaciones, con el fin de apalancar recursos externos que permitan que los proyectos de la Fundación se puedan financiar y tengan la mayor cobertura e impacto posibles.
- Establecer relaciones con los sectores productivos y sociales de preferencia en la región de Boyacá y Cundinamarca; e internacionalmente si el caso lo amerita, así como buscar estrategias de cualquier tipo que permitan el desarrollo eficiente del objeto social.



- Realizar, interna y externamente, todas aquellas actividades que le permitan obtener recursos para garantizar el sostenimiento, estabilidad económica y cumplimiento de los propósitos de la Fundación.
- Realizar todos los negocios y contratos, operaciones o actos jurídicos que considere necesarios o convenientes para sus fines de acuerdo con lo estipulado por el Consejo Directivo, entre los cuales se destacan las facultades de:
  - a. Adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, tomarlos o darlos en arrendamiento, en comodato, en donación o a cualquier título precario, limitar su dominio, gravarlos, hipotecarlos o pignorarlos.
  - b. Recibir cualquier tipo de pago, donación en dinero o en especie que sirva a los fines de la FUNDACIÓN.
  - c. Otorgar o recibir créditos en dinero o en especie.
  - d. Girar, aceptar, protestar, endosar, y en general negociar toda clase de títulos valores, y aceptar o ceder créditos.
  - e. Constituir, extinguir, ceder y renovar derechos u obligaciones.
  - f. Transigir, conciliar y comprometer sobre derechos en que tenga algún interés.
  - g. Aceptar y/o realizar en favor de terceros toda clase de legados y donaciones.
  - h. Todos los actos tendientes a cumplir con el objeto, o que se relacionen con este.
- Estructurar, desarrollar y ejecutar cualquier actividad u operación turística de manera directa e indirecta relacionada con la organización, consultoría, investigación, así como también la venta planes de viajes turísticos o realización de transporte de pasajeros en cualquiera de sus modalidades, prestación de servicios turísticos, creación, promoción y elaboración de campañas publicitarias de destinos turísticos entre otros.

La Fundación durante los años 2025 y 2024 ha ejecutado principalmente los siguientes proyectos sociales:

El propósito de nuestra estrategia social apunta a construir un legado social de desarrollo que aporte al bienestar y progreso de nuestras comunidades, garantizando la operación continua de nuestra empresa y consolidando al PazdelRío como una empresa socialmente responsable y reconocida a nivel nacional.

Cada uno de nuestros proyectos y actividades ejecutadas durante el año 2025 trasformó la vida de nuestras comunidades, sembrando en ellas nuevos sueños y renovando el verdadero sentido de la esperanza, reafirmando que nuestro compromiso con el desarrollo social es una realidad para tener un futuro sostenible.

**Relacionamiento** - Busca la construcción de relaciones de confianza genuinas, cercanas y empáticas con las comunidades, autoridades y líderes de nuestras áreas de influencia con el fin de garantizar una operación estable y sostenible.

**Programa conversemos** - Mediante este programa construimos relaciones de confianza con nuestros grupos de interés es la base que permite el desarrollo de las operaciones tanto mineras como



industriales de la Compañía; de tal manera que la comunidad se sienta parte activa de la Empresa y se beneficie con su presencia en el territorio.

Desde el área de Responsabilidad Social se ha establecido, en cada zona de operación, espacios físicos para la atención oportuna a nuestros grupos de interés; desde estos lugares se atienden las peticiones, quejas, reclamos y/o solicitudes – PQRS- de nuestras comunidades locales; igualmente un profesional del área social mantiene una comunicación con autoridades y líderes para tratar temas de interés en cada zona; esto nos ha permitido mitigar los posibles impactos negativos y dar sostenibilidad a las operaciones de Acerías PazdelRío.

Estos lugares son:

- Teatro Acerías para la zona Paz de Río.
- Sede Fundación Acerías PazdelRío en el municipio de Nobsa – zona residencial Belencito para la zona Siderúrgica.
- Oficina de atención a la comunidad en el casco urbano del municipio de Ubalá, Cundinamarca para la zona Guavio.

Además de los puntos de atención señalados, cada zona cuenta con un equipo preparado y capacitado para atender las necesidades de la comunidad y desarrollar la estrategia social definida. El equipo social en cada zona desarrolla reuniones periódicas con autoridades, líderes y Juntas de Acción Comunal, sirviendo de puente entre la Empresa y los grupos de interés. Adicionalmente se llevan a cabo visitas domiciliarias y se atienden en campo las PQRS presentadas.

**Programa voluntariado:** Durante el año 2025 se llevaron a cabo dos jornadas de “Voluntariado Corporativo” actividades en las cuales se vincularon activamente trabajadores, empresas contratistas y aliados, aportando su tiempo y recursos para beneficiar e impactar positivamente a nuestra comunidad.

- Adecuación y embellecimiento de la Escuela Modecá: En una jornada de voluntariado y en alianza estratégica entre la Fundación PazdelRío, Empresas Contratistas, Alcaldía Municipal de Corrales y la Junta de Acción Comunal de la vereda Modecá, se unieron por la educación en la que se realizaron labores de adecuación de los baños, embellecimiento, pintura y limpieza, con el propósito de ofrecer a nuestros niños y niñas un espacio propicio para su aprendizaje y desarrollo.
- Voluntariado Navidad Sobre Ruedas: Gracias al aporte de nuestros trabajadores, empresas contratistas y aliados estratégicos, quienes se unieron a la iniciativa de Inalde Business School de la Universidad de la Sabana, para transformar la vida y la movilidad de 205 madres en condición de vulnerabilidad o cabezas de hogar y a sus familias en los municipios de Samacá, Paz de Río, Socha, Tasco, Corrales, Sogamoso, Tópaga y Nobsa.

**Programa celebraciones especiales :** Busca promover la participación activa de PazdelRío en fechas significativas para las comunidades el área de influencia, fortaleciendo el vínculo de cercanía y la presencia de PazdelRío, como una empresa comprometida con el desarrollo y bienestar de las comunidades algunas de las celebraciones especiales que se acompañaron en el año 2025 fueron: Celebración día del niño, celebración día del maestro, día de la madre, Navidad, entre otras celebraciones tradicionales en los municipios.

Con la celebración del día dulce ratificamos la importancia que tiene la niñez y el gran valor que representan para nuestra Empresa; nuestros niños son merecedores de alegrías, risas y diversión. Esta importante fecha la festejamos a 1200 niños y niñas de primera infancia en los municipios de Nobsa,



Corrales, Tópaga, Paz de Río y Ubalá con diversas actividades se refleja el compromiso de PazdelRío por el bienestar y una infancia con momentos inolvidables el desarrollo.

Por segundo año consecutivo, PazdelRío se une a la campaña “Semillas de Esperanza” iniciativa social que ilumina la Navidad de los niños con un regalo especial, significativo y lleno de amor. Esta iniciativa fue liderada por la gestora social del departamento de Boyacá, la Dra. Daniela Assis, reafirmando nuestro compromiso con la articulación estratégica para generar bienestar a nuestras comunidades, entregando 400 regalos a los niños y niñas de los municipios de Nobsa y Paz de Río.

**Desarrollo local** - El objetivo de esta línea estratégica es transformar la dinámica social, cultural y económica del Departamento de Boyacá, posicionando el turismo como el principal eje de desarrollo y la generación de ingresos apalancado principalmente del Tren de la Vida y la Esperanza, como el mayor atractivo turístico de Boyacá.

**Programa Boyacá Turística – Tren de La Vida y La Esperanza:** La reactivación ferroviaria de Boyacá, que recibe el respaldo del Gobierno Nacional, encuentra en el turismo uno de sus principales ejes para generar desarrollo económico y social en los territorios, razón por la cual Acerías PazdelRío con una inversión de 2.800 millones de pesos ha invertido en la construcción de vagones de lujo para turismo y la reparación de una locomotora, en su propósito de seguir dejando un legado que perdure en el tiempo, ha apostado por impulsar el Tren de la Vida y la Esperanza como el principal producto turístico de Boyacá. Durante el año 2025 se movilizaron 16.335 pasajeros en el vagón comunitarios y las rutas turísticas especiales en actividades culturales y regionales en el departamento de Boyacá.

**PROGRAMA EMPRENDE PAZDELRIÓ:** Se fortalece la cultura emprendedora en los municipios del área de influencia a través del acompañamiento, capacitaciones y asesoría personalizada a los emprendedores locales, brindándoles nuevas herramientas que les permitan mejorar la calidad en sus productos y servicios.

De la mano del Tren de la Vida y la Esperanza, se crea la Tienda PazdelRío, espacio dedicado para apoyar la generación de ingresos y el trabajo digno para los emprendedores y artesanos locales, apoyando 83 emprendedores locales durante 43 días de Tienda PazdelRío en diferentes eventos turísticos del Tren de la Vida y la Esperanza con más de 15.000 visitantes, 43 empleos generados y ventas por valor de \$72.000.000 durante el 2025.

**Programa Revístete de Progreso:** Proyecto pionero de economía circular ha permitido el reusó de prendas de dotación antiguas ser transformadas para dar vida a nuevos productos.

A través de las manos y del talento de madres cabezas de hogar de los municipios de Nazareth, Nobsa, Sogamoso, Corrales y Paz de Río. Hoy este grupo de talentosas mujeres ha conformado la Asociación “Puntadas y Retazos”, elaboraron por segundo año el regalo de cumpleaños corporativo para los trabajadores de Acerías PazdelRío.

Adicionalmente se inicia la segunda fase de Revístete de Progreso del proyecto “Nuevas oportunidades” en alianza con el INPEC, Sena y a fin de generar oportunidades de formación técnica y generación de ingresos a las mujeres privadas de la libertad del Centro Penitenciario de Sogamoso.

Como resultado, 1.800 regalos de cumpleaños para los trabajadores de PazdelRío y 25 mujeres privadas de la libertad del centro penitenciario de Sogamoso reciben formación con el SENA en confección y elaboran las camisas de dotación para el equipo de la Fundación PazdelRío.

**Programa Proveer + Local:** Bajo la premisa “Creemos en lo local y apoyamos lo nuestro” contribuimos al desarrollo económico de la región. El proyecto Proveedor + Local tiene como objetivo vincular a proveedores locales dentro de la cadena de abastecimiento de Acerías PazdelRío.



Bajo esta premisa se promueve la generación de empleo y compras, en los municipios del área de influencia para generar desarrollo económico y oportunidades para nuestra comunidad, logrando 3 nuevos proveedores locales vinculados a la cadena de abastecimiento de Acerías PazdelRío, compras por parte de la Fundación PazdelRío a 6 proveedores locales por valor de \$185.000.000

**Programa Empleo + Local:** La generación de empleo local es un principio rector de la estrategia social de Acerías PazdelRío. En este sentido la creación de oportunidades laborales para las personas de nuestra comunidad fomenta el desarrollo, bienestar y progreso. La generación de empleo local es una estrategia que se desarrolla de manera articulada con las autoridades locales y Juntas de Acción Comunal permitiendo que más personas de la comunidad se vinculen a los procesos de contratación directa e indirecta de la Empresa, fomentando nuevas oportunidades y fortaleciendo las relaciones con nuestros grupos de interés, lo que evidencia más de 850 personas de la comunidad de la zona de influencia vinculadas laboralmente a través de empresas contratistas, 327 personas

Vinculadas de manera directa con Acerías PazdelRío, incluyendo aprendices SENA Y 60 jóvenes vinculados con apoyo económico en etapa lectiva y productiva en los programas de técnico mecánico y maquinaria industrial y técnico en fabricación de acero quirúrgico semi integrado.

**Programa Fundiendo Armas Cimentando Sueños:** Es el proyecto que transforma armas incautadas para convertirlas en semillas de progreso y bienestar social. Por medio de la alianza estratégica entre PazdelRío y las Fuerzas Militares de Colombia, por segundo año se movilizaron las armas en el Tren de la Vida y la Esperanza.

Armas que fueron fundidas en el Horno Eléctrico María, para ser convertidas en acero que es destinado a obras civiles que aporten a la construcción social de las comunidades de Colombia, logrando 23.500 armas fundidas, que se convirtieron en 33 comedores para las Fuerzas Militares.

**Educación Para El Desarrollo** - Esta línea tiene como objetivo acompañar los procesos educativos de nuestras comunidades, fortaleciendo sus capacidades y habilidades para mejorar su calidad de vida y facilitar el acceso a oportunidades laborales y de generación de ingresos.

La educación para PazdelRío es eje fundamental para que nuestras comunidades puedan adquirir nuevos conocimientos, certificaran sus habilidades y accedieran a mejores oportunidades, tanto laborales como de educación.

Las formaciones en diferentes áreas le apuestan a perfeccionar habilidades y destrezas con herramientas que les permitirán afrontar los retos actuales y prepararse para los desafíos futuros.

**Institución Educativa Colegio Butler:** Butler tiene como misión prestar el servicio de educación preescolar y primaria de alta calidad formando seres humanos autónomos, íntegros, sensibles, responsables y críticos, capaces de comprender y transformar la sociedad.

Se han implementado diferentes acciones que permitan la transformación del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I) con el fin de posicionar la Institución Educativa como uno de los mejores Colegios a nivel departamental, con 107 niños recibiendo educación básica primaria con el 99 % de aprobación del año escolar, 92 familias beneficiadas residentes del municipio de Paz de Río, énfasis en comprensión lectora e intensificación de idioma extranjero “Inglés” y siendo líderes en la cátedra de educación socio-emocional

**Programa Orientación Socio Ocupacional Oso:** El programa de Orientación Socio Ocupacional - OSO, se implementa en 10 instituciones educativas públicas de los municipios de Corrales, Nobsa, Tópaga, Paz de Río y Sogamoso, brindando las herramientas necesarias para que los jóvenes desarrollen de la mejor forma posible, su proceso de transición entre la educación escolar y la vida



adulta, obteniendo un resultado de 1.315 estudiantes reciben orientación vocacional desde el grado 9° hasta el grado 11° de 8 instituciones educativas públicas de la zona de influencia, 12 instituciones educativas de la zona de influencia implementan el programa, 23 docentes capacitados para acompañar el proceso de orientación vocacional, V feria universitaria con participación de 350 estudiantes de 17 instituciones educativas, 22 entidades de educación superior y 19 profesionales compartiendo su experiencia en el encuentro de profesionales exitosos, 1° Tienda PazdelRío de emprendimiento juvenil con 47 emprendedores locales

**Programa Validación De Bachillerato:** Este proyecto busca generar oportunidades para la culminación de estudios de educación media para personas de la comunidad residentes de las veredas Santuario, La Mesa, Mercedes, Santa Bárbara, Robledal y Santa María, en el municipio de Ubalá, permitiéndoles continuar con sus estudios técnicos y/o profesionales y acceder a una mejor calidad de vida demostrando que nunca es tarde para cumplir sus sueños.

Con el sistema de aprendizaje tutorial se logró graduar a 10 estudiantes de grado 11° y 12 estudiantes de grado 9°, cumpliendo con todos los logros académicos, que les permitirá iniciar una formación técnica o tecnológica con el SENA.

**Programa 3c Conmigo, Contigo Con Todo:** Este programa busca promover y mejorar las condiciones de salud mental de las comunidades, promoviendo las destrezas de la resiliencia, la compasión y busca mejorar la convivencia ciudadana.

En 2025 se logró establecer la alianza con la Fundación Saldarriaga Concha para implementar el programa 3C de acompañamiento socio emocional a niños y jóvenes de las instituciones educativas.

En este primer año se llevó a cabo el piloto con la Institución Educativa Técnica de Nobsa, logrando impactar positivamente a los estudiantes de todos los grados de la institución y la formación de los docentes, asegurando la capacidad instalada y la apropiación de la metodología, obteniendo un resultado de 110 estudiantes de grado 7° de la Institución Educativa Técnica de Nobsa que reciben el acompañamiento del programa, formación a 12 docentes de la Institución Educativa Técnica de Nobsa, una madre de familia y 4 profesionales de la Fundación PazdelRío, realización de un taller sobre prevención de consumo de sustancias psicoactivas con 4 instituciones educativas y 518 estudiantes recibiendo la información, gracias al apoyo de 18 estudiantes del programa de trabajo social de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos.

**Kits Escolares:** Reafirmando nuestro compromiso con la educación infantil, nos unimos por segundo año a la campaña “Ser Útiles Nos Hace Grandes” en alianza con la Gobernación de Boyacá y con la entrega de más de 1.000 kits escolares, se llevó esperanza y oportunidades a los hijos de las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del departamento de Boyacá y a nuestros niños y niñas de primera infancia del municipio de Nobsa.

**Kits Zapatos Y Medias:** En apoyo a las diferentes actividades en pro de la educación y el bienestar de nuestros niños y niñas, PazdelRío, se vinculó a la campaña “Abrigando Huellas” una alianza público-privada con la Gestora Social del departamento de Boyacá la Dra. Daniela Assis y la Gobernación de Boyacá.

Juntos entregamos zapatos y medias nuevos a 350 niños y niñas en condición de vulnerabilidad de los municipios de la zona de influencia, brindándoles a los menores condiciones aptas para continuar con el año escolar y así fortalecer el aprendizaje digno.



**Reconocimientos** - Durante el año 2025 la Fundación PazdelRío, recibió diferentes reconocimientos que resaltan el trabajo y el compromiso en pro del bienestar, el desarrollo social y los proyectos que generan un impacto de transformación para las comunidades.

- Reconocimiento por parte de la Gobernación de Boyacá a la Fundación Acerías PazdelRío por la trayectoria de más de 50 años como Institución Cuidadora de la Familia.
- Galardón como experto en “Desarrollo Social” por el proyecto del Tren de la Vida y la Esperanza.
- Revístete de Progreso recibe el 2ºdo puesto de “Galardón Huellas” por parte de la Asociación Nacional de Minería
- Revístete de Progreso entre los finalistas de la convocatoria BIBO del Espectador

## 2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

**2.1 Bases de presentación** - La Compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009, reglamentada y actualizada por el Decreto 2483 de 2018 y modificado por el Decreto 1670 de 2021, prepara sus estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades aceptadas en Colombia, las cuales se basan en la Norma Internacional de Información para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES) autorizada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) en su versión año 2017.

La siguiente enmienda emitida por el IASB en septiembre 2023 aún no fue aprobada o no está vigente para su implementación en Colombia.

Proporcionar una exención temporal a la contabilización de los impuestos diferidos que surjan de la implementación de las reglas modelo del Pilar Dos; y aclarar que la Norma requiere que las empresas que la aplican revelen información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y el efecto financiero de las consecuencias del impuesto sobre la renta de la legislación del Pilar Dos. Las empresas pueden beneficiarse de la excepción temporal de esta modificación de forma inmediata. Están obligados a proporcionar las revelaciones establecidas en las modificaciones para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de enero de 2023.

**2.2 Bases de preparación** – La Fundación tiene definido por estatutos efectuar un corte de sus cuentas, preparar y difundir estados financieros de propósito general una vez al año, el 31 de diciembre de 2024. Para efectos legales en Colombia, los estados financieros principales son los estados financieros, los cuales se expresan en pesos colombianos, por ser la moneda de presentación o reporte para todos los efectos. La moneda funcional es peso colombiano, que corresponde a la moneda del entorno económico principal en el que opera la Fundación.

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas por la Fundación:

**2.3 Moneda funcional y moneda de presentación** - Las partidas incluidas en los estados financieros se miden utilizando la moneda del entorno económico primario en el cual opera la Fundación ('la moneda funcional'). Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, que es la moneda funcional y de presentación de los estados financieros de la Fundación.

**2.4 Efectivo y equivalentes de efectivo** - El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones de alta liquidez a corto plazo, con vencimiento original de tres meses o menos. Los sobregiros bancarios se muestran en los préstamos como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.



## **2.5 Instrumentos financieros**

### **2.5.1 Activos financieros**

2.5.1.1. Clasificación - La Fundación clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: Activos financieros a valor razonable a través del estado de resultados, cuentas por cobrar y préstamos, mantenidas hasta su vencimiento.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La Gerencia determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

- a) Cuentas por cobrar y préstamos: Las cuentas por cobrar y préstamos son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y que no cotizan en un mercado activo. Se presentan en el activo corriente, excepto aquellos con vencimiento mayor a 12 meses después del período de reporte, los cuales se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.
- b) Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento: Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento corresponden a activos financieros no derivados con vencimientos y pagos fijos o determinables que la gerencia de la Fundación tiene la intención y capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Fundación vendiera un monto más que insignificante de activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, toda la categoría se afectaría y los elementos no vendidos tendrían que reclasificarse a la categoría de activos financieros al valor razonable a través del estado de resultados. Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento se muestran como activos no corrientes, excepto por aquellos cuyos vencimientos son menores de 12 meses contados desde la fecha del período de reporte y que se clasifican como activos corrientes.

2.5.1.2 Reconocimiento y medición - Las compras y ventas normales de activos financieros se reconocen en la fecha de la negociación, que es la fecha en la cual la Fundación se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción en el caso de todos los activos financieros que no se miden posteriormente a valor razonable.

Las cuentas por cobrar y préstamos y las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se registran posteriormente a su costo amortizado aplicando el método de interés efectivo.

En el caso de las cuentas por cobrar comerciales si se espera el recaudo en un año o menos, se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden a su costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro.

2.5.1.3 Baja de activos financieros - Los activos financieros se eliminan del estado de situación financiera cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones expiran o se transfieren y la Fundación ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad.

2.5.1.4 Compensación de instrumentos financieros Activos y pasivos financieros se compensan y su monto neto se presenta en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legalmente exigible de compensar los importes reconocidos y la Gerencia tenga la intención de liquidar la cantidad neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.



### 2.5.1.5 Deterioro del valor de los activos financieros

Activos contabilizados al costo amortizado - La Fundación evalúa al final de cada ejercicio si existe evidencia objetiva del deterioro de un activo financiero o grupo de activos financieros. Un activo financiero o un grupo de activos financieros está deteriorado y se ha incurrido en pérdidas por deterioro del valor, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un "evento de pérdida") y que ese evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden calcularse de forma fiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicadores sobre un deudor o un grupo de deudores que están experimentando dificultades financieras significativas, que no han efectuado sus pagos o que tienen retrasos en el pago de intereses o del principal, que existe la probabilidad de que sufran quiebra u otra reorganización financiera, y que los datos observables, tales como condiciones económicas relacionadas con atrasos, indican que existe una disminución medible de los flujos futuros de efectivo estimados.

Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago (más de 365 días de vencidos).

Para las categorías de instrumentos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados al tipo de interés efectivo original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Si el instrumento financiero tiene una tasa de interés variable, el tipo de descuento para valorar cualquier pérdida por deterioro es el tipo de interés efectivo actual determinado bajo las condiciones acordadas. Como recurso práctico, la Fundación puede medir el deterioro de la base del valor razonable de un instrumento utilizando un precio de mercado observable.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la reversión de la pérdida por deterioro reconocida previamente se reconoce en el estado de resultados.

Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas de cobranza dudosa. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta de "gastos de ventas y de comercialización" en el estado de resultados.

**2.6 Propiedad planta y equipo** - Los equipos se miden al costo histórico menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada. El costo histórico incluye los desembolsos directamente atribuibles para colocar el activo en su ubicación y condición necesaria para que pueda operar de la forma esperada por la Fundación.

La Fundación incluye en el importe en libros el costo por el reemplazo de partes de un equipo si se espera que la parte reemplazada le proporcione beneficios incrementales futuros a la Fundación. El importe en libros de la parte reemplazada se da de baja. Cualquier otra reparación y mantenimiento se carga en el estado de resultados durante el periodo en el cual ocurre.



El rango de vidas útiles estimadas es de la siguiente manera:

| <b>Propiedad, Planta Y Equipo</b> | <b>Vida útil</b> |
|-----------------------------------|------------------|
| Maquinaria y equipos              | 10 años          |
| Equipo de oficina                 | 3 - 5 -10 años   |
| Equipo de computación             | 3 años           |

Los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de depreciación del activo se revisan, y se ajustan de manera prospectiva si es el caso, cuando hay un indicio de un cambio significativo desde la última fecha de reporte.

**2.7 Cuentas comerciales por pagar** - Las cuentas por pagar se reconocen inicialmente al precio de la transacción y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo.

## **2.8 Obligaciones laborales**

**2.8.1. Beneficios por terminación de contrato** - Los beneficios por terminación de contrato se pagan cuando la relación laboral se interrumpe antes de la fecha normal de retiro o cuando un empleado acepta voluntariamente el retiro a cambio de estos beneficios. La Fundación reconoce los beneficios por terminación de contrato cuando está demostrablemente comprometida, bien sea: i) a poner fin a la relación laboral del empleado de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de renuncia; o ii) a proporcionar beneficios por terminación de contrato como resultado de una oferta hecha para incentivar el retiro voluntario. Los beneficios que vencen en más de 12 meses después de la fecha del balance general se descuentan a su valor presente

**2.8.2 Beneficios a corto plazo** - Existen beneficios a corto plazo que se esperan liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes. Estos beneficios se reconocen como gasto a medida que el trabajador va devengando el beneficio correspondiente. Entre los principales beneficios a corto plazo se encuentran las cesantías, vacaciones, prima de antigüedad, remuneración variable, entre otros.

**2.9 Ingresos recibidos por anticipado** - Se reconocen como ingresos recibidos por anticipado todos los fondos recibidos en un periodo anterior a la prestación del servicio por los beneficiarios del programa enseñanza, por concepto de matrículas, pensiones y demás servicios educativos.

## **2.10 Ingresos**

**2.10.1 Ingresos operacionales** - Los ingresos de la Fundación están relacionados principalmente con donaciones recibidas de la sociedad Acerías Paz del Río S. A. y captaciones de recursos por la administración del programa enseñanza, son reconocidos cuando el importe de los ingresos puede ser medido con fiabilidad y cuando es probable que la Fundación reciba los beneficios económicos asociados a la transacción. Los ingresos son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir de acuerdo con las aprobaciones de donaciones realizadas por los donantes y los acuerdos suscritos con los beneficiarios del programa enseñanza.

**2.10.2 Donaciones** - Los ingresos asociados a las donaciones deben reconocerse cuando:

- El importe de las donaciones pueda ser medido de forma fiable.
- El ingreso por donaciones se reconocerá a resultados cuando la Fundación efectué el desembolso a la cuenta bancaria de la Fundación y no incluye condiciones de rendimiento futuro, excepto algunos casos en los cuales se podrá causar el ingreso por donación, siempre y cuando el



documento en que sustenta el cobro sea un documento legal y la recepción del ingreso sea totalmente segura.

- Para las donaciones en especie debe verificar su valoración teniendo en cuenta los precios de mercado de los bienes que se reciben como donación.

**2.10.3 Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de interés efectivo.

**2.11 Gastos operacionales** - Los gastos operacionales son registrados en el estado de resultados en la medida en que se causan, se reconocen en el estado de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

### 3. CAMBIOS NORMATIVOS

Durante el año 2025 no se incluyeron cambios normativos a las NIIF para Pymes en Colombia.

### 4. ESTIMADOS CONTABLES CRÍTICOS

La Dirección de la Fundación hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la Fundación en la preparación de los estados financieros:

**4.1 Deterioro de activos no monetarios** - La Fundación evalúa anualmente si sus equipos e intangibles, han sufrido deterioro en su valor de acuerdo con la política indicada en la Nota 2. La Fundación no ha identificado eventos o cambios en circunstancias económicas que indiquen que el valor en libros de los activos no es recuperable.

**4.2 Vidas útiles y valores residuales de equipo** - La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de la administración de la Fundación respecto del nivel de utilización de los activos, así como de la evolución tecnológica esperada. La Fundación revisa regularmente la totalidad de sus tasas de depreciación y los valores residuales para tener en cuenta cualquier cambio respecto del nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro, que son eventos difíciles de prever, y cualquier cambio podría afectar los futuros cargos de depreciación y los montos en libros de los activos.

**4.3 Impuesto sobre la renta** - La Fundación está sujeta a las regulaciones colombianas en materia de impuestos, es considerada un contribuyente del Régimen Tributario Especial, por lo cual debe determinar el impuesto sobre la renta y complementarios, aplicando la tarifa única del 20% sobre el beneficio neto o excedente resultante en el respectivo año gravable que no tenga el carácter de exento.

El beneficio neto o excedente exento, tendrá tal carácter, cuando se destine y ejecute dentro del año siguiente al de su obtención, o dentro de los plazos adicionales establecidos por el Consejo Directivo o máximo órgano directivo que haga sus veces, a una o varias de las actividades del objeto social, siempre y cuando las mismas sean de interés general y a ellas tenga acceso la comunidad. La



destinación total del beneficio neto se deberá aprobar previamente a la presentación de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios del respectivo período gravable. No se calcula provisión de impuesto de renta porque no hay excedente sin invertir y las entidades del régimen tributario especial según el Artículo 191 del Estatuto Tributario no calculan renta presuntiva.

**4.4 Valor razonable de instrumentos financieros** - El valor razonable de los activos y pasivos financieros a efectos de su reconocimiento inicial y de presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Fundación para instrumentos financieros similares.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente del comprador. El valor razonable de los instrumentos financieros que no son comercializados en un mercado activo se determina usando técnicas de valuación. La Fundación aplica su juicio para seleccionar una variedad de métodos y aplica supuestos que principalmente se basan en las condiciones de mercado existentes a la fecha de cada balance general. Para determinar el valor razonable del resto de instrumentos financieros se utilizan otras técnicas, como flujos de efectivo descontados estimados.

Se asume que el importe en libros menos la provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

**4.5 Deterioro de cuentas por cobrar** - La Fundación revisa al menos anualmente sus cuentas por cobrar para evaluar su deterioro. Para determinar si una pérdida por deterioro debe ser registrada en los resultados, la Fundación realiza juicios sobre si hay alguna información observable que indique un deterioro y si es posible hacer una medición fiable de los flujos de efectivo futuros estimados. Esta evidencia puede incluir datos observables que indiquen que se ha producido un cambio adverso en el estado de pago de las contrapartes, o condiciones económicas nacionales o locales que se correlacionen con los impagos de los activos de la Fundación. La Dirección utiliza estimaciones basadas en pérdidas históricas para activos con características de riesgo de crédito similares. La metodología e hipótesis utilizadas para la estimación de la cantidad y oportunidad de los flujos de efectivo futuros son revisadas regularmente para reducir cualquier diferencia entre las estimaciones de pérdidas y pérdidas efectivas.

**4.6 Provisiones** - La Fundación realiza estimaciones de los importes a liquidar en el futuro, incluyendo las correspondientes obligaciones contractuales, litigios pendientes u otros pasivos.

Dichas estimaciones están sujetas a interpretaciones de los hechos y circunstancias actuales, proyecciones de acontecimientos futuros y estimaciones de los efectos financieros de dichos acontecimientos.

## 5. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 31 de diciembre:

|                                             | 2025              | 2024              |
|---------------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Caja menor                                  | \$ 400            | \$ 400            |
| Banco en moneda nacional, cuenta corriente  | 92.918            | 73.708            |
| Banco en moneda nacional, cuenta de ahorros | <u>31.805</u>     | <u>36.066</u>     |
| Total del efectivo                          | <u>\$ 125.123</u> | <u>\$ 110.174</u> |



No se tiene ningún tipo de restricción sobre el efectivo.

## 6. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de deudores al 31 de diciembre:

|                       | 2025             | 2024              |
|-----------------------|------------------|-------------------|
| Donaciones (1)        | \$ 89.806        | \$ 118.221        |
| Pensiones             | 7.994            | 3.183             |
| Deudores varios (2)   | <u>2.087</u>     | <u>2.330</u>      |
| Total de los deudores | <u>\$ 99.887</u> | <u>\$ 123.734</u> |

(1) Al cierre de 2025 y 2024, el saldo corresponde a valores pendientes por pagar relacionados con la última cuota de la donación comprometida con Acerías Paz del Río S.A. Adicionalmente, para 2024 se encontraba pendiente el pago de las donaciones realizadas por Acerías Paz del Río S.A. y por los funcionarios de la entidad, destinadas al programa de voluntariado “Navidad sobre Ruedas”.

(2) Corresponde principalmente al valor pendiente de cobro por incapacidades.

## 7. MAQUINARIA Y EQUIPO, NETO

|                                          | Maquinaria y equipo | Equipos de oficina | Total            |
|------------------------------------------|---------------------|--------------------|------------------|
| Al 1 de enero de 2024                    |                     |                    |                  |
| Costo                                    | \$ 12.660           | \$ 44.075          | \$ 56.375        |
| Depreciación Acumulada                   | (12.660)            | (29.950)           | (42.610)         |
| Costo neto                               | -                   | -                  | -                |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2024 |                     |                    |                  |
| Saldo al comienzo del año                | -                   | 14.125             | 14.125           |
| Adiciones                                | -                   | 2.523              | 2.523            |
| Cargo de depreciación                    | -                   | (1.659)            | (1.659)          |
| Saldo al final del año                   | <u>\$ -</u>         | <u>\$ 14.989</u>   | <u>\$ 14.989</u> |
| Al 31 de diciembre de 2024               |                     |                    |                  |
| Costo                                    | \$ 12.660           | \$ 46.598          | \$ 59.258        |
| Depreciación Acumulada                   | (12.660)            | (31.609)           | (44.269)         |
| Costo neto                               | <u>\$ -</u>         | <u>\$ 14.989</u>   | <u>\$ 14.989</u> |
| Año terminado al 31 de diciembre de 2025 |                     |                    |                  |
| Saldo al comienzo del año                | \$ -                | \$ 14.989          | \$ 14.989        |
| Adiciones                                | -                   | -                  | -                |
| Cargo de depreciación                    | -                   | (1.764)            | (1.764)          |
| Saldo al final del año                   | <u>\$ -</u>         | <u>\$ 13.225</u>   | <u>\$ 13.225</u> |



|                            | <b>Maquinaria y<br/>equipo</b> | <b>Equipos de<br/>oficina</b> | <b>Total</b>     |
|----------------------------|--------------------------------|-------------------------------|------------------|
| Al 31 de diciembre de 2025 |                                |                               |                  |
| Costo                      | \$ 12.660                      | \$ 46.598                     | \$ 59.258        |
| Depreciación Acumulada     | <u>(12.660)</u>                | <u>(33.373)</u>               | <u>(46.033)</u>  |
| Costo neto                 | <u>\$ -</u>                    | <u>\$ 13.225</u>              | <u>\$ 13.225</u> |

## 8. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre:

|                                 | <b>2025</b>      | <b>2024</b>      |
|---------------------------------|------------------|------------------|
| Costos y gastos por pagar (1)   | \$ 61.077        | \$ 88.743        |
| Retenciones y aportes de nómina | 4.328            | 267              |
| Retención en la fuente          | 4.679            | 3.783            |
| Acreedores varios               | -                | 79               |
| Obligaciones fiscales (2)       | <u>179</u>       | <u>-</u>         |
| Total cuentas por pagar         | <u>\$ 70.263</u> | <u>\$ 92.872</u> |

(1) Corresponde principalmente al pago pendiente de Gina Beltrán Martínez por la compra de los mercados para la comunidad de la vereda las Mercedes según compromiso dentro del proyecto de relacionamiento y los demás pagos pendientes corresponden a los proveedores y aliados nacionales dentro de la ejecución de proyectos impulsados por la Fundación.

(2) Corresponde a la provisión de la contribución parafiscal a FONTUR del trimestre 4 de 2025

## 9. IMPUESTO DE RENTA

El Estatuto Tributario -ET- contempla en el artículo 19 todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales.

Excepcionalmente, podrán solicitar ante la administración tributaria, de acuerdo con el Artículo 356-2, su calificación como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre y cuando cumplan con los requisitos que se enumeran a continuación:

1. Estén legalmente constituidas.
2. Objeto social sea de interés general en una o varias de las actividades meritorias establecidas en el Artículo 359 del presente Estatuto, a las cuales debe tener acceso la comunidad.
3. Ni que sus aportes sean reembolsados, ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el Artículo 356-1.

Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con el procedimiento establecido en el Artículo 356-2 del presente Estatuto y en el Decreto Reglamentario 2150 del 20 de diciembre de 2017 que para tal efecto expidió el Gobierno Nacional.



La Fundación ha cumplido con las condiciones descritas por el Estatuto Tributario razón por la que es catalogada como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Para el caso especial de las entidades catalogadas como régimen especial, como es el caso de la Fundación, en el escenario de que estas sigan cumpliendo con todos los requisitos para continuar perteneciendo al régimen, tal como la reinversión de sus excedentes, no tendrán que calcular impuesto diferido puesto que no tendrán impactos futuros en la realización de sus activos o en la cancelación de sus pasivos, pero, si por el contrario las ESAL establecen o concluyen que no va a cumplir la norma por algún motivo, tendrán que calcular el impuesto diferido correspondiente.

Los compromisos de inversión efectuados para fines fiscales por el año 2024 y anteriores, se ha cumplido a cabalidad.

Las declaraciones de renta de los años 2024, 2023 y 2022 pueden estar sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales, al no haberse cumplido el plazo de 3 años posterior a su presentación, en el que la DIAN puede proponer modificaciones a las declaraciones que no hayan cumplido con este período.

La declaración de renta correspondiente al año gravable 2025 deberá presentarse a más tardar el 13 de mayo de 2026.

**10. OBLIGACIONES LABORALES**

El siguiente es el detalle de las obligaciones laborales al 31 de diciembre:

|                                    | 2025             | 2024             |
|------------------------------------|------------------|------------------|
| Cesantías                          | \$ 27.949        | \$ 37.726        |
| Prima legal                        | 42               | -                |
| Vacaciones                         | 16.129           | 23.938           |
| Intereses sobre cesantías          | 3.278            | 4.483            |
| Prima extralegal de vacaciones (1) | <u>30.697</u>    | <u>-</u>         |
| Total obligaciones laborales       | <u>\$ 78.095</u> | <u>\$ 66.147</u> |

(1) Corresponde al reconocimiento de la prima extralegal de vacaciones, según otro sí firmado en enero de 2025.

**11. INGRESOS**

Los siguientes corresponden a los ingresos operacionales por los años terminados el 31 de diciembre:

|                                                       |                  |             |
|-------------------------------------------------------|------------------|-------------|
| Proyecto Boyacá Turística                             |                  |             |
| Transporte tren de la vida y la esperanza (1)         | <u>\$ 71.661</u> | <u>\$ -</u> |
| Total ingresos relacionados proyecto Boyacá turística | 71.661           | -           |
| Programa de enseñanza:                                |                  |             |
| Matrículas (2)                                        | 13.194           | 12.174      |
| Pensión (2)                                           | 116.291          | 109.206     |



|                                              | 2025                | 2024                |
|----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Otras actividades conexas a la educación (2) | <u>8.512</u>        | <u>6.544</u>        |
| Total ingresos relacionados con enseñanza    | 137.997             | 127.924             |
| Donaciones (3)                               | <u>1.312.370</u>    | <u>1.534.455</u>    |
| Total ingresos operacionales                 | <u>\$ 1.522.028</u> | <u>\$ 1.662.379</u> |

- (1) La Fundación a través del proyecto Boyacá turística, obtiene recursos provenientes del servicio de transporte en el tren de la vida y la esperanza.
- (2) La Fundación obtiene recursos provenientes de matrículas, pensiones y actividades adicionales del colegio el Butler de Paz de Río, los cuales son invertidos en la administración de este.
- (3) Para la ejecución de los proyectos de la Fundación indicados en la nota 1, la Sociedad Acerías Paz del Río SA, otorga recursos en carácter de donación, para 2025 \$1.312.370; además, se registran donaciones adicionales para la ejecución de los proyectos de la Fundación por parte de funcionarios de Acerías Paz del Río.

## 12. GASTOS OPERACIONALES

Los siguientes corresponden a los gastos operacionales por los años terminados el 31 de diciembre:

|                                               |                     |                     |
|-----------------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Colegios (1)                                  | \$ 359.953          | \$ 286.586          |
| Proyecto educación (2)                        | 309.659             | 190.900             |
| Proyecto turismo y desarrollo local (2)       | 266.932             | 543.033             |
| Proyecto PazdelRío está contigo (2)           | -                   | 113.934             |
| Proyecto relacionamiento y comunicaciones (2) | 257.282             | 407.155             |
| Administración (3)                            | 217.048             | 234.611             |
| Depreciación (Nota 7)                         | 1.764               | 1.659               |
| Servicios públicos, aseo y otros (4)          | 49.064              | 46.534              |
| Arrendamientos                                | 33.295              | 37.924              |
| Gastos de viaje                               | <u>6.508</u>        | <u>9.814</u>        |
| Total gastos operacionales de administración  | <u>\$ 1.501.505</u> | <u>\$ 1.872.150</u> |

- (1) Corresponden principalmente a gastos asociados a la ejecución del proyecto de administración de colegios, siendo los gastos más representativos los relacionados a la nómina de docentes colegio el Butler, por valor de \$313.529 (\$236.960 durante el 2024).
- (2) Corresponden a gastos relacionados en la ejecución de los proyectos sociales indicados en la nota 1, para 2025 el proyecto PazdelRío está Contigo, se incluye en la línea de programas de Desarrollo Local
- (3) Corresponden principalmente a los gastos administrativos para el funcionamiento de la Fundación, siendo los más representativos los asociados a la nómina administrativa por valor de \$164.999 (\$171.450 durante el año 2024).
- (4) Corresponden a gastos administrativos, siendo los más representativos papelería, cafetería y aseo \$46.207.



### 13. INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES

Los siguientes corresponden a los ingresos y gastos no operacionales por los años terminados el 31 de diciembre:

|                                 | 2025               | 2024               |
|---------------------------------|--------------------|--------------------|
| Ingresos no operacionales       |                    |                    |
| Financieros                     | \$ 17              | \$ 51              |
| Recuperación de incapacidades   | <u>143</u>         | <u>-</u>           |
| Total ingresos no operacionales | <u>\$ 160</u>      | <u>\$ 51</u>       |
| Gastos no operacionales         |                    |                    |
| Gastos bancarios (1)            | \$ (19.486)        | \$ (20.471)        |
| Extraordinarios                 | <u>(196)</u>       | <u>-</u>           |
| Total gastos no operacionales   | <u>\$ (19.682)</u> | <u>\$ (20.471)</u> |

(1) Gastos de impuestos, gravámenes y manejo de las cuentas de ahorro y corriente.

### 14. EXCESO DE INGRESOS SOBRE GASTOS NETOS DEL AÑO

En 2025 se reinvierten los excedentes de 2024 por valor de \$88.584 en los proyectos sociales: Proyectos sociales: Educación (Colegio El Butler, programa 3C, validación del bachillerato), Boyacá turística (tren de la vida y la esperanza, emprende PazdelRío, revístete de progreso, proveedor + local), relacionamiento (conversemos, voluntariado, empleo + local), según aprobación del consejo directivo mediante acta no.88 del 25 de marzo de 2025.

En 2024 se reinvierten los excedentes de 2023 por valor de \$318.775 en los proyectos sociales: Proyectos sociales: Educación y Empleabilidad (Educatec/orientación socio ocupacional/validación de bachillerato / Empleo + local), Colegios, Desarrollo Local (ruta turística el tren de la vida y la esperanza / emprende pazdelrío /proveer + local/ revístete de progreso/alianzas para el desarrollo), relacionamiento (conversemos y voluntariado) y Comunicaciones., según aprobación del Consejo Directivo mediante acta No.83 del 22 de marzo de 2024.

### 15. HECHOS POSTERIORES

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025.

### 16. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Fundación al 31 de diciembre de 2025, preparados de acuerdo con el marco técnico normativo basado en las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pymes aplicables en Colombia fueron autorizados para su emisión por el Representante Legal el 24 de marzo de 2026.



## Certificación del representante legal y contador de la Fundación

A los miembros del Consejo Directivo de  
FUNDACIÓN ACERÍAS PAZDELRÍO

26 de marzo de 2026

Que para la emisión del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024, y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el fondo social y flujos de efectivo, se ponen a disposición del Consejo Directivo y terceros, se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos y las cifras son tomadas fielmente de los libros de contabilidad.

Dichas afirmaciones, explícitas e implícitas, son las siguientes:

**Existencia:** Los activos y pasivos de Fundación Acerías PazdelRío, existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante cada año.

**Integridad:** Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.

**Derechos y obligaciones:** Los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables desembolsos económicos futuros, obtenidos a cargo de Fundación Acerías PazdelRío, en la fecha de corte.

**Valuación:** Todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.

**Presentación y revelación:** Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.



**CATALINA DEVIA GUTIÉRREZ**

Representante Legal



**YENNY A. FERNÁNDEZ VERA**

Contador Público

Tarjeta Profesional No. 134491-T

